



Fecha: 13 de agosto de 2026

CONTRATANTE: CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA DE CALDAS (ANTIOQUIA)

CONTRATISTA: DAVID FERNANDO GÓMEZ MONTAÑO

OBJETO: “Apoyar la gestión como monitor de organeta de la Casa Municipal de la Cultura de caldas Antioquia”.

VALOR TOTAL: Dieciséis millones doscientos mil pesos (\$ 16.200.000)

PLAZO TOTAL: Seis (06) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Sin exceder la vigencia 2026.

FECHA DE INICIO: 03 de febrero de 2026

FECHA DE TERMINACIÓN: 02 de agosto de 2026

Con el objeto de realizar el seguimiento al avance de la ejecución del contrato No CD 040 de 2026, se presenta el informe parcial de supervisión, del contrato referido, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia.

INFORME TÉCNICO

De acuerdo con el informe de actividades presentado por el contratista, la verificación de documentación y de evidencias de actividades desarrolladas durante el periodo; se presenta el avance técnico:

1. **El contratista elabora y entrega un plan de trabajo anual (al inicio del año) enfocado en la formación y proyección artística y cultural, y realizar y entregar el seguimiento mensual (al final de cada mes).**

Durante el sábado 1 de agosto se hizo el repaso del repertorio que se mostrará el 27 de agosto. Se interpretaron las obras en un pulso lento y moderado para afianzar y memorizar cada sector de la obra o pasaje musical.

Con el grupo de nivel inicial se trabajó la canción astronomía y se hizo un repaso del chavo del 8.

2. **El contratista diligencia oportunamente las fichas de seguimiento de los alumnos a su cargo, en los procesos de formación artística, según el objeto contractual.**

En las clases del sábado 1 de agosto se socializó sobre la importancia de la práctica en casa, de la forma indicada de estudiar una obra musical y de ir memorizando cada sector de una manera inteligente y productiva. A cada estudiante se le indicaron los puntos que deben corregir y cómo hacerlo.

Como parte de las acciones de acompañamiento al proceso formativo, se compartieron mediante los canales de comunicación del grupo diversos recursos didácticos que fortalecen el aprendizaje de los estudiantes. Entre estos se incluyeron materiales audiovisuales, actividades prácticas, piezas musicales, ejecuciones instrumentales y contenidos orientados a ampliar el conocimiento sobre las posibilidades del piano en diferentes estilos y escenarios musicales.

3. **El contratista presenta mensualmente informe de seguimiento de los estudiantes vinculados a los procesos objeto del contrato, con base en la información generada por la aplicación institucional, incluyendo relación de estudiantes activos y análisis general de permanencia. En caso de que el índice de deserción alcance o supere el veinte por ciento (20%), el contratista deberá presentar informe explicativo con análisis de causas y propuesta de acciones orientadas a la promoción de la permanencia estudiantil, en el marco del objeto contractual.**

Para el inicio del mes de agosto, el área de teclado funcional cuenta con 69 estudiantes activos que mantienen su participación en el proceso de formación musical. Con el propósito de responder a las necesidades y características de cada participante, los alumnos fueron distribuidos en 24 grupos,



organizados de acuerdo con sus edades y el nivel de experiencia en el instrumento. Esta organización ha permitido desarrollar las clases de manera más pertinente, favoreciendo el aprendizaje y el avance individual de cada estudiante.

En este periodo, el porcentaje de deserción corresponde al 1,4 %.

Con el propósito de fortalecer la preparación artística de la muestra del área de teclado funcional, programada para el 27 de agosto, se dispusieron espacios adicionales de ensayo fuera de la carga académica del docente. Estas jornadas complementarias han permitido trabajar de manera conjunta con los estudiantes de teclado funcional, los intérpretes de guitarra, de contrabajo y los cantantes, consolidando el repertorio y afinando los aspectos musicales necesarios para la muestra.

4. El contratista apoya las acciones de divulgación y socialización de la agenda cultural institucional y acompañamiento a las actividades programadas por la Casa Municipal de la Cultura, conforme a las directrices del Área de Formación y Gestión Cultural.

Durante el periodo reportado no se realizaron actividades presenciales ni encuentros culturales dirigidos al público. No obstante, el área de teclado funcional continuó fortaleciendo el vínculo con la comunidad a través de los canales oficiales de la institución, difundiendo contenidos relacionados con el desarrollo de los procesos formativos, los avances obtenidos, las actividades en ejecución y demás acciones que reflejan el trabajo artístico y pedagógico que se adelanta de manera permanente.

5. El contratista apoya los procesos de desconcentración, proyección y circulación, y realiza las actividades asociadas a estos procesos como ensayos (seccionales, parciales y generales), encuentros creativos, eventos, entre otras requeridas desde el Área de Formación y Gestión Cultural, de acuerdo con el objeto contractual.

En el periodo correspondiente no se realizaron presentaciones artísticas, muestras académicas ni espacios de divulgación protagonizados por los estudiantes del área de teclado funcional, debido a que el proceso de aprendizaje continúa en fase de consolidación y demanda más tiempo de práctica para afianzar las competencias técnicas e interpretativas antes de su exposición al público. Paralelamente, se vienen desarrollando jornadas de preparación y montaje del repertorio con miras a la muestra de teclado funcional programada para el 27 de agosto.

6. El contratista realiza las demás actividades que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza objeto del contrato y los procesos de la dependencia o que le sean asignadas por la ley o autoridad competente.

El área de teclado funcional continúa impulsando espacios de articulación con los procesos de guitarra y bajo eléctrico, técnica vocal y cuerdas frotadas orientados a la construcción colectiva del repertorio, la selección de las tonalidades y el desarrollo de ensayos integrados. Esta dinámica fortalece el trabajo en equipo, potencia las capacidades interpretativas de los estudiantes y propicia la conformación de agrupaciones musicales que contribuyen a enriquecer la oferta artística de la institución y a generar un mayor acercamiento con la comunidad.

Con base en la verificación documental y física realizada, el contratista ha **cumplido satisfactoriamente** con las obligaciones contractuales correspondientes al periodo evaluado. No se evidencian incumplimientos.

Nivel de Ejecución del contrato: 100.00 %

INFORME ADMINISTRATIVO: No existe observaciones respecto a las actividades realizadas y enumeradas en el informe técnico.

Período de cotización (mes)	No de planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Febrero	6007588828	\$204.300	\$261.500	\$8.600	\$474.400
Marzo	6007590504	\$218.900	\$280.200	\$9.200	\$508.300
Abril	6012169272	\$218.900	\$280.200	\$9.200	\$508.300
Mayo	6016377090	\$218.900	\$280.200	\$9.200	\$508.300



Junio	6020630817	\$218.900	\$280.200	\$9.200	\$508.300
Julio	6024693201	\$218.900	\$280.200	\$9.200	\$508.300

INFORME FINANCIERO

CDP	COMPROMISO	DEPENDENCIA	PERIODO	VALOR FACTURADO	SALDO
62	56	Casa Municipal de la Cultura	(Desde el 03 de febrero de 2026 hasta el 28 de febrero de 2026)	\$2.520.000	\$13.680.000
62	56	Casa Municipal de la Cultura	(Desde el 01 de marzo de 2026 hasta el 30 de marzo de 2026)	\$2.700.000	\$10.980.000
62	56	Casa Municipal de la Cultura	(Desde el 01 de abril de 2026 hasta el 30 de abril de 2026)	\$2.700.000	\$8.280.000
62	56	Casa Municipal de la Cultura	(Desde el 01 de mayo de 2026 hasta el 30 de mayo de 2026)	\$2.700.000	\$5.580.000
62	56	Casa Municipal de la Cultura	(Desde el 01 de junio de 2026 hasta el 30 de junio de 2026)	\$2.700.000	\$2.880.000
62	56	Casa Municipal de la Cultura	(Desde el 01 de julio de 2026 hasta el 30 de julio de 2026)	\$2.700.000	\$180.000
62	56	Casa Municipal de la Cultura	(Desde el 01 de agosto de 2026 hasta el 02 de agosto de 2026)	\$180.000	\$0

INFORME JURÍDICO

Cumple con la documentación jurídica requerida.

Una vez evidenciado el avance técnico, financiero y los demás aspectos señalados del contrato, el suscrito supervisor autoriza el pago parcial por valor de CIENTO OCHENTA MIL PESOS ML (**\$180.000**)

Caldas Antioquia, 13 de agosto de 2026

Adriana T.

LUZ ADRIANA TABORDA OSPINA

No. De cédula: 32.111.364



RECIBO A SATISFACCIÓN

Caldas, 13 de agosto de 2026

LUZ ADRIANA TABORDA OSPINA, en calidad de supervisora, hago constar que recibí a satisfacción las actividades realizadas por el contratista DAVID FERNANDO GÓMEZ MONTAÑO, comprendidas entre el 01 de agosto al 02 de agosto de 2026, correspondiente a la cuenta de cobro No 07, de acuerdo a las actividades del contrato de prestación de servicios N.º CD-040 DE 2026, que tiene como Objeto: “Apoyar la gestión como monitor de organeta de la Casa Municipal de la Cultura de Caldas Antioquia”.

La cuenta de cobro o factura por valor de Ciento ochenta mil pesos (\$**180.000**), se realiza con cargo al artículo presupuestal N.º 2.3.2.02.02.009.001343-Fondo 150

Además, certifico que los documentos anexos al contrato se encuentran a la orden del día.

Adriana T.

LUZ ADRIANA TABORDA OSPINA

Supervisora

